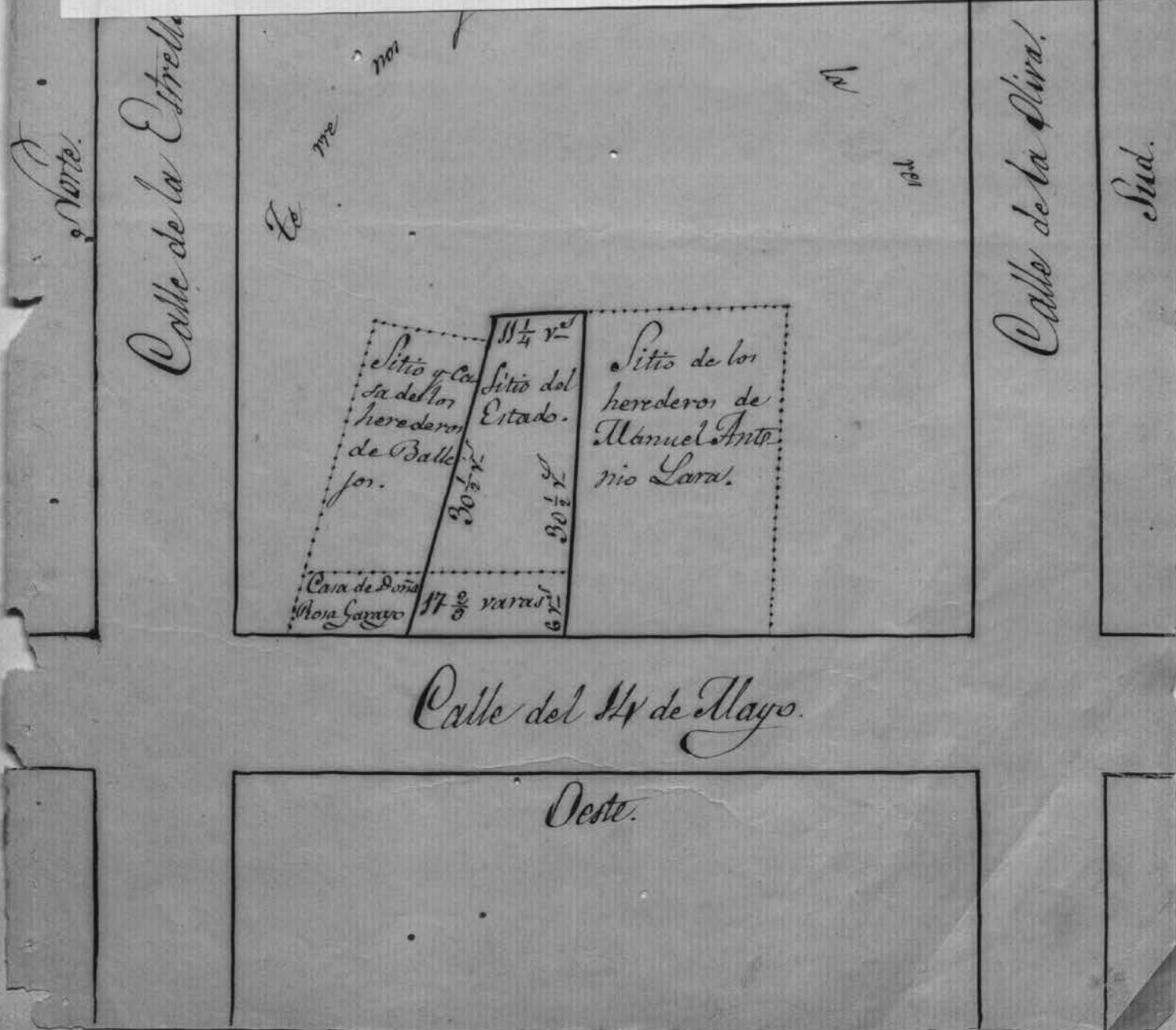


Vol. : 1338 Sección Civil y Judicial
 Nº : 27
 Año : 1858

Garayo Serafina Rosa tierra en la Capital (Catedral) solicita al Estado y este no ha lugar.

Foj. : 4



Leste

Calle del Atajo.

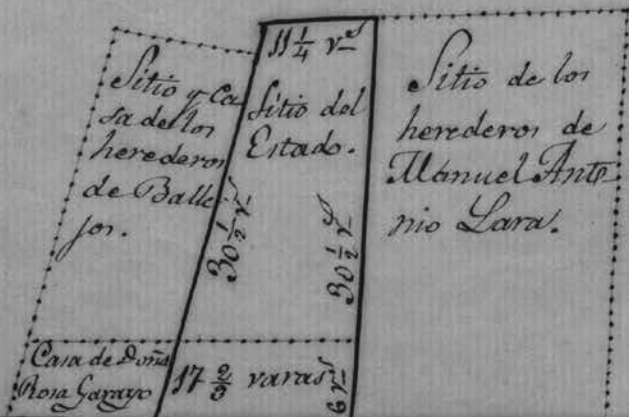
La me non par ti ca la

Calle de la Estrella.

Norte.

Calle de la Pira.

Sud.



Calle del 14 de Mayo.

Oeste.



SELLO TERCERO
AÑO DE 1857

¡Viva la Republica del Paraguay!

Corresponde

[Handwritten flourish]

Exmo. Señor.

Serafina Rosa Garayo natural de la Republica y vecina de esta Capital, ante S. E. respetuosamente digo: que intento comprar un terreno del Estado que se halla contiguo a la casa de mi habitacion que formando esquina, se halla ubicada en el barrio de la Catedral y calles larguera del catorce de Mayo y transversal de la Estrella, que fue callejon antiguo, recientemente mensurado por el Juez de paz Segundo de la Encarnacion, compuesto de seis varas de frente al sus lindante con la citada mi casa, y diez y ocho varas de fondo lindando con los derechos de los herederos del finado Manuel Lara, y como actualmente esta construida mi cocina en dicho terreno que servia de fondo a mi casa, suplico a S. E. que siendo admisible mi solicitud, se sirva concedermelo en venta y mandar que se me entregue con las formalidades debidas. Por tanto.

A S. E. suplico que habiendome por presentada se sirva concederme

la gracia que solicito y espero alcanzar de S. E.

Como Señor.

A ruego de la presentante por decir no saber firmar

Juan Afonso

A Sunción Febrero 7 de 1857

Informe el puer a par de la
Encarnacion acompañando un dibujo
del solar denunciado.

Lopez

Francisco Sanchez
Escrib. ^{no} de Gob. ^{no}
y Hac -

Pago esta parte con
reales de don.

En diez de dicho mes notifique a la preeren-
tante el Decreto Supremo antecedente
y p.^a sus efectos le entregue este exped.^{te}
con dos fojas bajo de conocimientos, a



SELLO TERCERO

AÑO DE 1857

fin se conoció al Señor juez de paz 2.º de la Encarnación; y que doy fe -
Sanchez

[Signature]
Amo Señor

El infrascripto Juez de paz 2.º del Distrito de la Encarnación en obediencia de lo que V.E. se ha servido ordenarme en el antecedente Supremo Decreto, fecha siete de Febrero del presente año, que respetuosamente he recibido: Informo acompañando el dibujo con el mismo respeto; que el sitio que pertenece al Estado que ha solicitado la recurrente comprar, es antiguo Callejon situado que se halla en la manzana que forman las Calles del catorce de Mayo, y del Atajo, y las Lagueras de la Estrella y de Oliva, su frente mirando al Oeste, sobre la Vera Lente de la Calle del catorce de Mayo, de diez y siete y dos tercias varas lindando por el costado Norte, hasta seis varas por las regueras de la intervenida Garayo, y treinta y media varas con los derechos de los herederos de Don Francisco Ballejo, por el costado Sud, con los Dños. de los herederos de Manuel Antonio Lara, en la extension de treinta y seis y media varas, y su fondo al Leste, disminuye hasta la cantidad de once y cuarenta varas lindando con los Dños. de D.ª Serapia Troca, y en una pequeña parte con los Dños. de la banda Petrona Obizuela, segun lo

demuestra el plano que respetuamente acompaño
segun todo me he informado de las escrituras sim-
ples de estas partes vindantes, y solo los herederos
del referido Lara, y la Treco, me presentaron
sus escrituras en debida forma; advertiendome que
en este sitio del Estado se halla un rancho pa-
jiso que dice de cotina a la referida Garayo,
y otro rancho pajiso de los herederos de Ballejos.
Es cuanto creo deber elevar al Supremo como
cimiento de V.E. en cumplimiento de lo que
me está mandado y en obsequio de la verdad.

Asuncion Febrero 14 de 1757.

Almo. Señor

Juan Fran^{co} Decoud

Pago' la interesada
Dho reales de D^{no}

Asuncion

221 H



SELLO TERCERO
AÑO DE 1857

Febrero 16 de 1857

Haga la parte de propuesta al Colecionador General;

[Handwritten signature]

Francisco Sanchez
Escrib. de Gob. ^{no}
y Hac. ^{no}

En dos de Marzo del mismo año notifiqué a la presentante el Decreto Supremo que se antecede, y para sus efectos puse en exped. con cuatro fojas utiles al Señor Colecionador gral; en que voy fe-

Sanchez

[Handwritten signature]

En la Asuncion

á siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete
se compareció en la Colección g'ral la pedrante
Prosa Garayo á virtud del antecedente Supremo
Decreto, á efecto de hacer su propuesta al Esta-
do por el terreno que solicita, imponiéndole antes
de la que con esta misma fecha, hacia por el
el propio terreno de su solicitud y en toda
la estension. Eulogio Flecha, contesto no tener
objecion que poner: por que ella solo interesaba
una parte del terreno y que tampoco tenía como
pagar lo que el interesado Flecha ofrecia por
el todo del Solar, y que desistia de su pretension,
y en prueba de su desistimiento firmo con
migo, resolviendo este expediente al Señor Es-
cribano de Gobierno y Hacienda.

Felipe Guzmán

A ruego de Prosa Garayo por no saber fir-
mar

Don P. Caspary